I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000573

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 20 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/883/2015; la carta solicitud de la Junta de Vecinos Ex Cooperativa Cerrillos; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase la realización de un evento musical en Sede Social de la Junta de Vecinos Ex Cooperativa Cerrillos, ubicada en calle Monseñor Caro N°2050, comuna de Cerrillos, el día 18 de abril de 2015, a partir de las 19:00 y hasta las 23:00 horas.

2. El responsable de esta actividad será don Juan Córdova Mella, cédula de identidad N°5.121.678-4, quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que esa se desarrolle en completa normalidad.

3. Autorizase el expendio de bebidas alcohólicas.

4. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

5. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/cas.

Distribución:
Archivo Virtual Decretos Correlativos
Interesada
Carabineros de Chile
Página Web